

Área:RR.HH., Personal y PRL.

Documento:

80518I013S

Unidad:

805 - Oposiciones y Convocatorias

Expediente:

805/2023/23

Fecha y hora:

09-07-2024 09:37

Código de Verificación:



25630V3U066F4V160G2I

Asunto: Anuncio Baremación del Concurso de Méritos de 3 Plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial y Emplazamiento 4º Prueba.

ANUNCIO

PROVISIÓN COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, 3 PLAZAS DE DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A2, DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se realiza la publicación del presente Anuncio en el proceso selectivo para la provisión como funcionarios de carrera 3 plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, subgrupo A2, mediante Concurso-Oposición Libre, en relación a los Resultados de la Baremación de Méritos, de la fase Concurso, obtenidas por los aspirantes presentados:

	<u>Apellido 1</u>	<u>Apellido 2</u>	<u>Nombre</u>	Puntos B.1	Puntos B.2	Total Puntos
1	CANTALAPIEDRA	CORDERO	VICENTE JOSE	2	1	3
2	CRUCES	ROMERO	DANIEL	0	0.55	0.55
3	GRAIÑO	BLANCO	JORGE	2	1	3
4	REMESAL	BERMUDEZ	CHEREZADE	2	1	3

El tribunal acuerda emplazar a los aspirantes para la realización del Cuarto Ejercicio: “Prueba Práctica”, el próximo día **15 de julio de 2024 a las 9:00 horas en Edificio Fénix (Área de Urbanismo del Ayto. de Huelva)**. Para la realización del ejercicio los aspirantes deberán llevar **escalímetro y calculadora, no se permitirá legislación**.

El ejercicio será leído por los opositores, en sesión pública, ante el Tribunal, el mismo día de su realización.

El tribunal Acuerda por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, aprobar los resultados obtenidos en la baremación de los aspirantes señalados anteriormente y que se haga pública la presente Resolución en la Web y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Huelva, así como en la dirección <https://oposicioneshuelva.convoca.online/>, a los efectos legales oportunos, frente al cual podrá

interponerse recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Alcaldesa en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

Excmo. Ayuntamiento de Huelva-